

1124

Mil Ciento Veinticuatro



Acta # 106
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO
 CANTONAL DE MANTA DEL DIA VIERNES 4 DE ABRIL DEL 2003.**

En la ciudad de Manta, a los cuatro días del mes de Abril del año dos mil tres, previa convocatoria y siendo las 16H00, se instala en sesión ordinaria el I. Concejo Cantonal de Manta, presidida por el Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño, Alcalde de Manta, siendo ésta transmitida en vivo por Manavisión Canal 9, bajo la nueva modalidad adoptada por la presente Administración Municipal, de televisar todas las sesiones ordinarias del Concejo. Seguidamente el señor Alcalde solicita que por Secretaria se constate el Quórum de Ley, verificándose la asistencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Leonardo Cárdenas A., Lic. Marcia Chávez de Cevallos, Ing. Pablo Delgado B., Abg. Onofre De Genna A., Ing. Carlos Estrada B., Ing. Miguel Machuca Q., Lic. Margarita Mejía de Kaviedes, Lic. Cecilia Pinoargote de Sánchez, Prof. Raúl Trampuz R., Ing. Carlos Vélez E., Sra. Tatiana Zambrano de Vélez. En la Secretaria actuó la señorita Soraya Mera Cedeño, Secretaria Municipal Encargada, que certifica. Una vez constatado el Quórum reglamentario, el señor Alcalde hace uso de la palabra y solicita que por Secretaria se de lectura a los puntos del Orden del Día: 1.- Lectura y aprobación del acta del I Concejo Cantonal, correspondiente a la sesión ordinaria del 12 de Marzo del 2003. 2.- Lectura de Comunicaciones. 3.- Creación de la Comisión Permanente Municipal de Tránsito y Transporte Terrestre en el cantón Manta, de conformidad con el artículo 10 de la Ordenanza de creación de la Dirección Municipal de Tránsito y Transporte Terrestre en el cantón Manta. 4.- Análisis y aprobación en primera instancia del Proyecto de Reglamento General de la Ordenanza de Creación de la Dirección Municipal de Tránsito y Transporte Terrestre en el cantón Manta. 5.- Autorización del Concejo para la venta del bien inmueble ubicado en el malecón Jaime Chávez Gutiérrez, diagonal al edificio El Vigía. 6.- Solicitud del señor Procurador Síndico Municipal requiriendo la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación de los predios afectados para la implantación de la Via Puerto-Aeropuerto de Manta. 7.- Informes Departamentales para la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación de los terrenos baldíos ubicados en la parroquia Los Esteros, signados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 para la reubicación de los afectados de la Via Puerto Aeropuerto del sector La Florita. 8.- Análisis y aprobación en segunda y definitiva instancia la Ordenanza reformatoria a la Ordenanza expedida el 26 de Agosto de 1991, publicada en el Registro Oficial No. 827 del 5 de Diciembre del mismo año, sobre la Determinación, Administración, Control y Recaudación de Impuestos a los Vehículos en el cantón Manta. 9.- Asuntos Varios.- Inmediatamente el señor Alcalde solicita que por Secretaria que se de lectura al primer punto del Orden del Día: 1.- **Lectura y aprobación del acta del I. Concejo Cantonal de Manta, correspondiente a la sesión ordinaria del 12 de Marzo del 2003.** Hace uso de la palabra la Concejala Lic. Margarita Mejía de Kaviedes, elevando a moción: "Aprobar el acta del I. Concejo Cantonal de Manta, correspondiente a la sesión ordinaria del 12 de Marzo del 2003". Apoyan la moción las Concejales Lic. Marcia Chávez de Cevallos y Lic. Cecilia Pinoargote de Sánchez. A continuación el señor Alcalde, dispone se someta a votación la moción presentada, obteniéndose el siguiente resultado: Ing. Leonardo Cárdenas A., a favor, Ing. Marcia Chávez de



Juan Carlos

- 2064820000 FRANCO CATAGUA SEGUNDO
- 2064821000 GARAY URGILES CESAR
- 2064822000 MERO SANTANA MANUEL
- 2064817000 ROMERO SANTOS ROSANA
- 2064818000 ROMERO SANTOS INOCENCIO
- 2064816000 PINCAY MIRANDA FELICIANO
- 2064809000 POSLIGUA ANCHUNDIA JACINTO

- 1070101000 COMPLEJO DEPORTIVO TORAL
- 1044801000 DISTRIBUIDORA DICASA
- 1044802000 CIA. INMOBILIARIA CEVALLOS
- 1043402000 ARMADA DEL ECUADOR
- 2130402000 DIRECCION DE AVIACION CIVIL
- 2101401000 URBANIZACION LOS ALMENDROS

Interviene el Concejal Ing. Carlos Estrada B., quien indica: Luego de haber conocido los informes emitidos al respecto los departamentos municipales involucrados, elevo a mocion: *"Declarar de utilidad publica con fines de expropiacion los predios afectados para la implantacion de la Via Puerto - Aeropuerto de Manta, de acuerdo a los informes presentados por la Direccion de Planeamiento Urbano; Avaliios, Catastros y Registros; Obras Pùblicas; y Finanzas. El pago a los afectados por la expropiacion serà cubierto, mediante partidas presupuestarias No. 84.360.03.01- Programa Terrenos; No. 84.360.03.02 - Edificios Locales y Residencias.* Con el apoyo a la mocion presentado por la Concejal Lic. Marcia Chàvez de Cevallos, el señor Alcalde dispone que se someta a votacion, obteniéndose el siguiente resultado: Ing. Leonardo Cárdenas A, a favor, Lic. Marcia Chàvez de Cevallos, a favor, Ing. Pablo Delgado B., a favor, Abg. Onofre De Genna, a favor, Ing. Carlos Estrada B., proponente, a favor, Ing. Miguel Machuca Q., a favor, Lic. Margarita Mejía de Kaviades, a favor, Lic. Cecilia Pinoargote de Sánchez, a favor, Prof. Raúl Trampus R., a favor, Sra. Tatiana Zambrano de Vélez, a favor. Proclamado el resultado la mocion es aprobada por 10 votos a favor. A continuacion por Secretaria se da lectura al siguiente punto en el Orden del Dia: 7. **Informes Departamentales para la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación de los terrenos baldios ubicados en la parroquia Los Esteros, signados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 para la reubicación de los afectados de la Via Puerto Aeropuerto del sector La Florita.** **Copia textual de informes:** Oficio No. 161-DPUM-SVQ- Manta, Marzo 5 del 2003. - Ingeniero - Jorge Zambrano Cedeño. - Alcalde de Manta. - En su despacho. - Señor Alcalde: Mediante oficios No. 1006-DPUM-SVQ de diciembre 2 del 2002, y No. 026-DPUM-SVQ, de Enero 13 del 2003, esta Direccion emitió informes respecto a alternativas de terrenos baldios en la parroquia Los Esteros que nos permitan plantear la reubicación de afectados del Proyecto de la Via Puerto-Aeropuerto, ante la negativa de las familias para reubicarse en las planificaciones de Mazato y La Pradera, planteados para tal requerimiento. - En este sentido ponemos a conocimiento y consideración las siguientes alternativas de terrenos para su correspondiente expropiación: Los predios signados con los números 1,2,3,4 y 5 para la reubicación de afectados. - Los predios signados con los números 6 y 7 para la reubicación de la escuela "Ramón Alvarez" - Para la reubicación de afectados: PREDIO # 1.- Ubicacion: Avenida 104 y prolongación de la calle 12, barrio La Florita, parroquia Los Esteros.- Estado actual: Lote baldío sin cerramiento.- Medidas y linderos (según Historia de Dominio de Febrero 25 del 2003).- Frente: 16.00m y calle pública.- Atrás: 15.00m y barranco del río Seco.- Costado Derecho: 66.00m y propiedad de la familia Zambrano Zurita.- Costado izquierdo: 58.00m y camino al Astillero.- Area Total: 961.00m2.- Medidas y linderos: (Según inspección).- Frente: 16.00m y

1. MUNICIPALIDAD DE MANTA
 Certifico que es copia fiel del original.
 07-07-09
Jorge Zambrano Cedeño

Avenida 104
 48.00m y linderos
 Maria Ramon
 Costado izquierdo
 PREDIO # 1
 Estado actual
 Historia de Dominio
 62.00m y linderos
 Atrás: 70.00m
 izquierdo
 (según inspección)
 Costado derecho
 60.00m y linderos
 Alvarez.-
 parroquia Los Esteros
 mampostera
 pública.-
 y fábrica
 Area total
 parroquia Los Esteros
 linderos:
 Avenida 104
 propiedad
 PREDIO # 1
 Estado actual
 inspección
 Puerto-Aeropuerto
 55.50m y linderos
 particular
 Escuela
 parroquia Los Esteros
 linderos:
 propiedad
 Humberto
 Casanova
 Florita,
 Propiedad
 inspección
 Santan
 Costado
 1.197.00m²
 ocupada
 Planeamiento
 del 2003
 En su
 1730
 la Area

1. MUNICIPALIDAD DE MANTA
 Certifico que es copia fiel del original.

Mil Ciento Cincuenta y Ocho

Roberto G. ...
SECRETARIA MUNICIPAL DEL CA...

que pongo a su
(f) Econ. Enrique
s/n del 28 de Marzo
zo 27 del 2003, con
Esteros para plantear
Aeropuerto a usted
niento Urbano y de
para reubicar a los
tios de los lotes a
No. 3 se desconoce
e del informe de la
económicos para el
de utilidad pública
2, 3, 4, 5, 6, 7, de
cación se la deberá
Ley de Régimen
ocurador Síndico
es la Lic. Marcia
icando: Señores
o de estos predios
a razón de esto.
ien dice: Señor
idad pública con
quia Los Esteros,
de los afectados
La Florita. La
icación: Av. 4 y
00m - franja de
de la calle 132.-
Zambrano; lote
es y lote No. 11
8.00m2.- Clave
icación: Calle
tado Izquierdo:
ópez Alvarez.-
- Área Total:
iliaria N & H
e. 125.- Atrás:
1.80m - calle
evallos.- Área
Desconocido.-
0.00m - cause
ivo.- Costado
17m2.- Clave
ño.- Lote 5.-
Proyecto Via
do: 46.00m -

propiedades particulares sin escritura.- Costado Derecho: 87.50m + 55.50m -
cause rio Bravo.- Área Total: 7.241.00m2.- Clave Catastral: 2065201000,
2065202000 y 2065203000.- Propietario: Maragua S.A.- Lote 6.- Ubicación:
Calle 129.- Frente: 28.00m - calle 130.- Atrás: 28.00m - propiedad de Jorge
Santana Casanova.- Costado Izquierdo: 30.00m - propiedad Pedro Santana
Casanova.- Costado Derecho: 30.00m - propiedad de Humberto Moya.- Área
Total: 840.00m2.- Clave Catastral: 2061806000.- Propietario: Sr. Jorge Santana
Casanova y Sra. María Santana.- Lote 7.- Ubicación: Calle 130.- Frente:
42.00m - Calle 130.- Atrás: 42.00m - propiedad del Sr. Jorge Santana Casanova.-
Costado Izquierdo: 29.00m - propiedad del Sr. Humberto Moya.- Costado
Derecho: 28.00m - propiedad de Anita Álvarez.- Área Total: 1.197.00m2.- Clave
Catastral: 2061808000.- Propietario: Sr. Jorge Santana Casanova y Sra. María
Santana.- El pago a los afectados por la expropiación será cubierto, mediante
partida presupuestaria No.84.360.03.01.- Programa Terrenos". La moción es
apoyada por la Concejal Lic. Margarita Mejía de Kaviedes, y sometida a votación
obteniéndose el siguiente resultado: Ing. Leonardo Cárdenas A., a favor; Ing.
Pablo Delgado B., a favor; Abg. Onofre De Genna A., a favor; Ing. Carlos Estrada
B., a favor; Ing. Miguel Machuca Q., a favor; Lic. Margarita Mejía de Kaviedes, a
favor; Lic. Cecilia Pinoargote de Sánchez, razona su voto expresando:
Considerando que las familias afectadas van a ser reubicadas en el mismo sector,
mi voto es a favor; Prof. Raúl Trampus R., a favor; Sra. Tatiana Zambrano de
Vélez, a favor. Proclamado el resultado la moción es aprobada por 9 votos a favor.
A continuación el señor Alcalde dispone que por Secretaria se de lectura al
siguiente punto del Orden del Día: **8. Análisis y aprobación en segunda y
definitiva instancia la Ordenanza reformatoria a la Ordenanza expedida el 26 de
Agosto de 1991, publicada en el Registro Oficial No. 827 del 5 de Diciembre del
mismo año, sobre la determinación, administración, control y recaudación del
impuesto a los vehículos en el cantón Manta.** Ingresa nuevamente a la sala de
sesiones la Concejal Lic. Marcia Chávez a las 17h35. De inmediato hace uso de la
palabra el Concejal Ing. Miguel Machuca, elevando a moción: "Aprobar en
segunda y definitiva instancia la Ordenanza reformatoria a la Ordenanza
expedida el 26 de Agosto de 1991, publicada en el R.O. No. 827 del 5 de
Diciembre del mismo año, sobre la Determinación, Administración, Control y
Recaudación del Impuesto a los Vehículos en el cantón Manta." Apoyada la
moción por los Concejales Ing. Leonardo Cárdenas y Sra. Tatiana Zambrano de
Vélez, el señor Alcalde dispone se someta a votación, obteniéndose el siguiente
resultado: Ing. Leonardo Cárdenas A., a favor; Lic. Marcia Chávez de Cevallos, a
favor; Ing. Pablo Delgado B., a favor; Abg. Onofre De Genna, a favor; Ing. Carlos
Estrada B., a favor; Ing. Miguel Machuca Q., proponente, a favor; Lic. Margarita
Mejía de Kaviedes, a favor; Lic. Cecilia Pinoargote de Sánchez, a favor; Prof.
Raúl Trampus R., a favor; Sra. Tatiana Zambrano de Vélez, a favor. Proclamado
el resultado la moción es aprobada por 10 votos a favor. Acto seguido el señor
Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto en el Orden del Día: **9. Asuntos
Varios.** El señor Alcalde concede la palabra al Concejal Ing. Leonardo Cárdenas,
quien expresa: Señor Alcalde, señores Concejales, ya que estamos en el punto de
asuntos varios, quisiera tratar un tema que ha sido de conocimiento público en los
últimos días, esto es la vía Puerto-Aeropuerto, incluso tuvimos la oportunidad de

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
Certifico que es fiel copia
de su original.
Manta: 07-07-09
SECRETARIA MUNICIPAL

Sent

34
González

Armas
SECRETARIA MUNICIPAL

hacer un recorrido en la obra con usted, los señores Concejales y representantes de la Autoridad Portuaria; pero hay una preocupación con respecto a los locales que conforman el Parque del Marisco a quienes se les ha dado un plazo de 48 para que desalojen sus locales; en tal virtud señor Alcalde, quería sugerir a usted y a este Concejo darle una ampliación del plazo a estos señores para que puedan ser desalojados después del feriado de Semana Santa, como ellos lo están solicitando en vistas de que la obra en sí, tuvimos la oportunidad de conocerlo por los mismos Ingenieros que están ejecutando la obra, que están adelantados, por lo que esta prórroga no representa ningún retraso, y sin embargo considero que favorecería enormemente, no sólo a los propietarios de locales en el Parque del Marisco, sino también a la comunidad mantense, en vista de que está próximo el feriado de Semana Santa y este puede ser aprovechado turísticamente. Entonces pido que se les extienda el plazo en los términos antes ya anotados. De inmediato el señor Alcalde, toma la palabra indicando: Gracias Concejal Cárdenas por su sugerencia, eso ya había sido considerado y ha sido aceptado por la parte contractual así como por los contratistas, por lo que se extenderá dicha prórroga. Aprovecho la ocasión para pedir que me excusen ya que abandonaré la sala por unos minutos, dejando encargada la conducción de la sesión a la Concejal Lic. Cecilia Pinoargote de Sánchez. Siendo las 17h40 abandona la sala de sesiones el Señor Alcalde. Acto seguido la Concejal Lic. Cecilia Pinoargote de Sánchez, da continuidad a la sesión expresando: Bueno, gracias Señor Alcalde, dado que estamos tratando el asunto concierne a la vía Puerto-Aeropuerto, quisiera a lo mejor antes, yo iba hacer una exposición respecto a la vía Puerto-Aeropuerto con relación a muchas inquietudes que tengo; y aprovechar la presencia de los compañeros Concejales que estuvieron en el recorrido que se hizo con los representantes de Autoridad Portuaria y la compañía contratista, para que me saquen de una serie de incertidumbres, que estimo no sólo las tengo yo, sino el pueblo de Manta. Primero se nos ha informado que en la vía de enlace Puerto-Aeropuerto, transitarán vehículos a gran velocidad con el consiguiente ruido, emanación de gases, levantamiento de polvo y peligros de tránsito en un sector netamente urbano. Otra de mis preocupaciones es, que se dice que se va a construir una muralla en Tarqui, lo que destruiría para siempre el entorno turístico del balneario de Tarqui, si es que esta muralla se llega a construir, se separa a la población de Tarqui y Los Esteros de su recreación natural y tradicional que es la playa, se causa un irreparable perjuicio al medio ambiente, porque se destruiría la naturaleza que identifica a Manta desde sus orígenes; atentándose contra la relación hombre naturaleza que ha generado la identidad del mantense con el mar, con su playa con su entorno; influyendo notablemente en su carácter libre abierto y generoso porque no tiene obstáculos que lo encierren. Por favor yo quisiera si aprovechar la oportunidad de decirles a ustedes, que si verdaderamente se va a construir esa muralla, que se dice que es de tres metros cuarenta centímetros desde la altura del malecón, esto sería un atentado contra la ciudadanía de Manta y especialmente de Tarqui, atentaría contra el ornato de la ciudad. Conozco que este Municipio en su oportunidad le pidió a Autoridad Portuaria, que revise la altura de la vía en el tramo dos, con el objeto de bajarla al nivel del malecón actual de Tarqui, considerando la importancia turística del sector y el impacto visual que podría generar si se desarrolla con la altura planteada en el proyecto. Entonces quienes

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
Certifico que es fiel copia
de su original.

Manta: 07-07-09

Soledad
SECRETARIA MUNICIPAL



cuando
es de s
constru
Pinoar
perfil
televis
prim
realic
condi
prude
si es
panon
esta
del C
Arma
que l

1156
Mil Ciento Cincuenta y Seis



Puerto Aeropuerto + 23:40m y cauce del Río Bravo.- COSTADO IZQUIERDO: 46.00m y propiedades particulares sin escritura.- COSTADO DERECHO: 87.50m+55.50m y cauce Río Bravo.- AREA TOTAL: 7.241,00m².- CLAVE CATASTRAL: 2065201000, 2065202000 y 2065203000.- PROPIETARIO: Maragua S.A.- AVALUO: \$ 0.50 la clave 2065201 se encuentra al día en sus impuestos prediales, la clave 2065202, se encuentra impaga desde 1997, y la clave 2065203, ha cancelado los impuestos prediales hasta el 2002.- LOTE # 6 baldío, con cerramiento.- Medidas y linderos según inspección: FRENTE: 28.00m y Calle 130. ATRÁS: 28.00m y propiedad de Jorge Santana Casanova.- COSTADO IZQUIERDO: 30.00m y propiedad de Pedro Santana Casanova.- COSTADO DERECHO: 30.00m y propiedad de Humberto Moya.- AREA TOTAL: 840,00m.- CLAVE CATASTRAL: 2061806000.- PROPIETARIO: Jorge Santana Casanova y Sra. María Santana.- AVALUO: \$ 0.50 pagó los impuestos prediales hasta el año 1998.- LOTE # 7 (ubicación, Calle 130, Barrio La Florita, Parroquia Los Esteros. Estado actual: baldío, con cerramiento).- Medidas y linderos según inspección: FRENTE: 42.00m y Calle 130.- ATRÁS: 42.00m y propiedad de Jorge Santana Casanova.- COSTADO IZQUIERDO: 29.00m y propiedad de Humberto Moya.- COSTADO DERECHO: 28.00m y propiedad de Anita Álvarez.- AREA TOTAL: 1.197,00m².- CLAVE CATASTRAL: 2061808000.- PROPIETARIO: Jorge Santana Casanova y Sra. María Santana.- AVALUO: \$ 0.50 tiene cancelado los impuestos prediales hasta el año 2002. Atentamente. (f) Ab. David Cedeño Ruperti, Director de Avalúos, Catastros y Registros (E) / Oficio 056-2003-DF-ECG.- Manta, Marzo 27 del 2003.- Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño, Alcalde de Manta.- Ciudad.- De mi consideración: En relación con el informe solicitado por el Concejo Municipal, previa a declarar de utilidad pública, con fines de expropiación total los inmuebles de propiedad de: LOTE #1: De Filanbanco, clave catastral # 2064612000, ubicado en la Av. 104 y prolongación calle 132, del barrio La Florita, Parroquia Los Esteros.- LOTE # 2: De Cía Inmobiliaria N & H Cía Ltda., clave catastral # 2061903000, ubicado entre calle 130 y 131 del barrio La Florita, Parroquia Los Esteros.- LOTE # 3: Desconocido, clave catastral # 2061505000, ubicado en la Av. 125 del barrio La Florita, Parroquia Los Esteros.- LOTE # 4: De Ramón Álvarez Cedeño, clave catastral # 206163000, ubicado en la Av. 103 del barrio La Florita, Parroquia Los Esteros.- LOTE # 5: De MARAGUA S.A., las claves catastrales # 2065201000, 2065202000 y 2065203000, ubicado en la Av. 103 del barrio La Florita, Parroquia Los Esteros.- LOTE # 6: De Jorge Santana Casanova y Sra. María Santana, clave catastral # 2061806000, ubicado en la calle 129 del barrio La Florita, Parroquia Los Esteros. LOTE # 7: De Jorge Santana Casanova y Sra. María Santana, clave catastral # 2061808000, ubicado en la calle 130 del barrio La Florita, Parroquia Los Esteros. Predios requeridos por la Ilustre Municipalidad de Manta, para la reubicación de los afectados del Proyecto de vía Puerto - Aeropuerto, sobre la base del avalúo practica por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros Municipal, constante en oficio # 104-2003-DACRM-DCR de marzo 25 del 2003; informo que existen los recursos económicos para proceder a cancelar el valor total de las indemnizaciones a los afectados con las expropiaciones. Los mismos que serán cubiertos con la partida

MUNICIPALIDAD DE MANTA
Certifico que es fiel copia
de su original.
Fecha: 07-07-09
SECRETARIA MUNICIPAL

S, que permitan planificar el desarrollo del municipio, al respecto de - Aeropuerto, se encuentran ubicados en los números 1, 2, 3, 4 y 5 se las siguientes medidas y linderos según historia S: 15.00m y barranco del Astillero.- COSTADO Zurita.- AREA TOTAL: Filanbanco.- los impuestos prediales n: FRENTE: 16.00m y del río.- COSTADO OSTADO DERECHO: te # 5ª de la Sra. Blanca de Marcos Zambrano (ubicación Calle 130, baldío, con cerramiento de Julio Pico, estando Escuela.- COSTADO HO: 34.00m y Calle AL: 2061903000.- AVALUO: \$ 0.50 cada año 2002. Medidas - ATRÁS: 14.60m y de Sebastián López 66.50m y Franja de (ubicación, Barrio on cerramiento de E: 49.50m y Ave. río.- COSTADO 03.48m y Fábrica ,24m².- CLAVE IDO.- AVALUO: (ubicación, Ave. tual: baldío, sin 5.70 m (en línea del río Bravo, o.- COSTADO L: 4.097,17m².- lvarez Cedeño.- los impuestos Parroquia Los linderos según y proyecto vía